

los perjuicios denunciados.

Al propósito de este asunto, aconseja la Comisión como medio indirecto para obligar á que desaparezcan en absoluto las Canales horizontales, que en los nuevos presupuestos para el ejercicio próximo, se restablezca el suprimido arbitrio sobre Canales, y de esta manera, con las que, por consecuencia de obras, se van quitando, quedará en claro, no muy lejano, reformado el sistema antiguo.

Acuerdo referente á las  
canales que se han de es-  
tablecer en una casa de  
la calle de Montijo

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictá-  
men, acordó de conformidad con el mismo.

Se concediendo licen-  
cia al Arquitecto Don  
José Antonio Rodríguez  
para reformar la fachada  
de la casa número cuatro  
de la calle de Combranas.

Consecuente á lo informado por la Comisión de  
Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder  
licencia al Arquitecto Don José Antonio Rodríguez,  
para reformar la fachada de la Casa número cuatro  
de la Calle de Combranas, propia de Don Miguel Baró,  
y para convertir en puerta Cochera una ventana entre  
suelo, colocar un mirador, sustituir las maderas de  
otros huecos y poner una baranda en el terrado de la  
Casa número doce de la Plaza de Chacos, de Don  
Manuel Moreno.

Se facultar al Señor  
Alcalde para ordenar  
se pinte el trozo de la  
verja del Jardín.

Vieta la proposición presentada por la Comisión  
de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento de conformi-  
dad con la misma, facultar al Señor Alcalde para  
ordenar se pinte el nuevo trozo de la verja del Jardín de  
Florida Blanca, antes de que las nuevas aguas y demás  
agentes atmosféricos cubran la misma de orin.

Se dió cuenta de la siguiente proposición.

Septimo Ayuntamiento: Al urbanizar los alrededores  
del teatro de Roma y plantar el nuevo Jardín estable-  
cido para embellecimiento del mencionado edificio.

